



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006586-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006586-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal ERIVEDGE / VISMODEGIB Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS DURAS, VISMODEGIB 150 mg; aprobado por Disposición autorizante N° 2387/15 y Certificado N° 57.646.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ERIVEDGE / VISMODEGIB Forma farmacéutica y

concentración: CAPSULAS DURAS, VISMODEGIB 150 mg, el nuevo período de vida útil que en lo sucesivo será: 48 (cuarenta y ocho) meses. Manteniéndose la misma condición de conservación (Conservar a temperatura inferior a 30°C. Mantener el frasco herméticamente cerrado para protegerlo de la humedad).

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.646, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006586-17-9